

2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 650/2013 - P.Ley

AUTOR: HORNE Silvia Reneé, DIEGUEZ Susana Isabel

EXTRACTO: Instituye en la Provincia de Río Negro el 17 de mayo de cada año como "Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad d e Género".

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESP. ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **la SANCION del siguiente Proyecto de Ley:**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Se instituye en todo el territorio de la Provincia de Río Negro el 17 de Mayo de cada año como el “Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género”, por ser el Aniversario de la decisión de la Organización Mundial de la Salud en el año 1990 de retirar la homosexualidad de su lista de desórdenes mentales.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial **realiza** campañas de difusión y sensibilización en todas las reparticiones provinciales, tendiente a superar el criterio heteronormativo en las políticas públicas que invisibiliza y niega la existencia de otras orientaciones sexuales e identidades de género, considerando que refuerzan actitudes discriminatorias.

Artículo 3º.- A través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos se **dictan** en los centros educativos los contenidos curriculares referidos a identidad de género.

Artículo 4°.-

La presente se incorpora a la Ley Provincial F N° 2381.

Artículo 5°.-

De forma.

SALA DE COMISIONES

**FERNANDEZ RECALT CARRERAS DIEGUEZ MILESI ODARDA
URIA**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ESPECIAL DERECHOS HUMANOS (Ley 4758) (res. 512/12).**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Octubre de 2013